

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

**3001 Anuncio de la Resolución de 25 de mayo de 2022 de la Secretaría General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias por la que se formula informe ambiental estratégico de la prórroga y adaptación hasta 2022 de la vigencia temporal del Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016 2020 (EAE20200007).**

La Secretaría General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias ha dictado Resolución de fecha 25 de mayo de 2022, por la que se formula Informe Ambiental Estratégico de la Prórroga y Adaptación hasta 2022 de la vigencia temporal del Plan de Residuos de la Región de Murcia, promovido por la Dirección General de Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en la el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la referida Resolución, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

[https://sede.carm.es/jAD/PAE\\_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES\\_A14028280\\_2022\\_DOCH179897442M1653483022266RDQ](https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14028280_2022_DOCH179897442M1653483022266RDQ)

Murcia, 25 de mayo de 2022.—El Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, Víctor Manuel Martínez Muñoz.